

Yo escribo peor que ellos, pero puntúo mejor
La coma en el ojo ajeno

© Miguel Ángel de la Fuente González

[II Edición del Córdoba Inclusion Fashion Day]
I. V.

Sus creadores, Emma Torres y Enrique Villena, contagian a través de modelos muy especiales (personas que históricamente no tuvieron el lugar que merecían, por discapacidad física o intelectual, víctimas de bullying, personas con diversidad sexual o de género...) libertad, autenticidad y empatía.

*Puntuar
de otra
forma*

(I. V.: “Plena Inclusión”. *La Razón*, 18.05.24, 5).

PROPUESTA Y FUNDAMENTACIÓN

El problema más importante de este texto es el extenso inciso situado entre el verbo *contagian* y su complemento directo, *libertad, autenticidad y empatía*. Compárense estas dos versiones:

Sus creadores, Emma Torres y Enrique Villena, **contagian** a través de modelos muy especiales (personas que históricamente no tuvieron el lugar que merecían, por discapacidad física o intelectual, víctimas de bullying, personas con diversidad sexual o de género...) *libertad, autenticidad y empatía*.

Sus creadores, Emma Torres y Enrique Villena, **contagian** *libertad, autenticidad y empatía*.

No obstante, en principio, proponemos cuatro cambios de puntuación y uno de orden de palabras. Compárense ambas versiones:

Sus creadores, Emma Torres y Enrique Villena, contagian a través de modelos muy especiales (personas que históricamente no tuvieron el lugar que merecían, por discapacidad física o intelectual, víctimas de bullying, personas con diversidad sexual o de género...) libertad, autenticidad y empatía.

Sus creadores, Emma Torres y Enrique Villena, contagian[,] a través de modelos muy especiales (personas que históricamente[,] **por discapacidad física o Intelectual**[,] no tuvieron el lugar que merecían[:]) víctimas de *bullying*, personas con diversidad sexual o de género...)[,] libertad, autenticidad y empatía.

1) Aislamos, entre comas, el extenso (y doble) inciso situado entre *contagian* y su complemento directo. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Sus creadores, Emma Torres y Enrique Villena, contagian a través de modelos muy especiales (personas que históricamente no tuvieron el lugar que merecían, por discapacidad física o intelectual, víctimas de bullying, personas con diversidad sexual o de género...) libertad, autenticidad y...

Sus creadores, Emma Torres y Enrique Villena, contagian[,] **a través de modelos muy especiales (personas que históricamente no tuvieron el lugar que merecían, por discapacidad física o intelectual, víctimas de *bullying*, personas con diversidad sexual o de género...)**[,] libertad, autenticidad y empatía.

Según la normativa, “pueden aislarse entre comas los complementos circunstanciales que se intercalan entre el verbo y uno de los complementos por él exigidos (directo, de régimen, etc.): *Carlos Jiménez fue expulsado, aquel mes de diciembre, de la asociación*” (Ortografía... 2010: 317).

Además, como la coma del primer inciso coincide con el paréntesis de cierre del segundo, esa coma debe escribirse después de este, a semejanza de este ejemplo con rayas: *Dime —y no quiero excusas—[,]* ¿por qué no has terminado el trabajo? (*Ortografía de la lengua española* 2010: 348-349).

Veamos cómo se amplía la oración con los incisos y su correspondiente puntuación. Compárense estas dos versiones:

Contagian[,]
a través de modelos muy especiales[,]
libertad, autenticidad y empatía.

(Versión con solo el primer inciso).

Contagian[,]
a través de modelos muy especiales (personas que históricamente no tuvieron el lugar que merecían, por discapacidad física o intelectual, víctimas de *bullying*, personas con diversidad sexual o de género...)[,]
libertad, autenticidad y empatía.

(Versión con los dos incisos; al paréntesis cierre del segundo inciso le sigue la coma de cierre del primero).

2) Proponemos un cambio de orden para acercar *por discapacidad física o intelectual* a *no tuvieron* (verbo al que complementa). Con ello, tenemos un contexto en que, entre el pronombre relativo *que* y su verbo, se sitúan dos complementos circunstanciales:

personas que históricamente por discapacidad física o intelectual no tuvieron...

Tal contexto nos plantea dos posibilidades de puntuación. Reproducimos tres versiones (la original primero):

... (personas que históricamente **no tuvieron** el lugar que merecían, **por discapacidad física o intelectual**, víctimas de bullying, personas con diversidad sexual o de género...) ...

... (personas que históricamente[,] **por discapacidad física o intelectual**[,] **no tuvieron** el lugar que merecían: víctimas de *bullying*, personas con diversidad sexual o de género...) ...

... (personas que[,] **históricamente —por discapacidad física o intelectual—**[,] **no tuvieron** el lugar que merecían: víctimas de *bullying*, personas con diversidad sexual o de género...) ...

2.1) Una primera posibilidad sería puntuar solamente *por discapacidad física o intelectual* (el complemento circunstancial de causa). Reproducimos ambas versiones (la original primero):

... (personas que históricamente no tuvieron el lugar que merecían, **por discapacidad física o intelectual**, víctimas de bullying, personas con diversidad sexual o de género...) ...

... (personas que históricamente[,] **por discapacidad física o intelectual**[,] no tuvieron el lugar que merecían: víctimas de *bullying*, personas con diversidad sexual o de género...) ...

Nos basamos en la normativa de comas opcionales para casos de doble complemento, “[donde] como regla general debe optarse por un empleo racional y equilibrado de la coma, evitando su uso tanto por exceso como por defecto, pues en ambas circunstancias se entorpece la legibilidad del texto” (*Ortografía*... 2010: 303-304).

2.2) La segunda posibilidad es aislar entre comas *históricamente* (el primer complemento), y el segundo, *por discapacidad física o intelectual*, entre rayas. Compárense ambas posibilidades:

... (personas que históricamente[,] **por discapacidad física o intelectual**[,] no tuvieron el lugar que merecían: víctimas de *bullying*, personas con diversidad sexual o de género...) ...

... (personas que[,] **históricamente —por discapacidad física o intelectual—**[,] no tuvieron el lugar que merecían: víctimas de *bullying*, personas con diversidad sexual o de género...) ...

Sin embargo, la primera coma solo sirve para indicar que se abre un inciso; por tanto, no se debe hacer pausa tras *que* (apalabra prosódicamente átona), sino que esta conjunción se une al adverbio *históricamente* y se leen como si fueran una sola (aunque con los dos acentos prosódicos de los adverbios en *-mente*). Podríamos representarlo así:

personas que, históricamente = *persónas / quehistóricaménte*.

Obsérvese cómo se va ampliando la oración y sus exigencias de puntuación:

... personas que[,] **históricamente**[,] no tuvieron el lugar que merecían ...

(Versión con solo el inciso, puntuado entre comas).

... personas que[,] **históricamente** —**por discapacidad física o intelectual**—[,] no tuvieron el lugar que merecían...

(Versión con los dos incisos, donde a la raya de cierre del segundo inciso le sigue la coma de cierre del primero).

3) Proponemos sustituir, por dos puntos, la coma posterior al extenso elemento anticipador *personas que, históricamente, por discapacidad física o intelectual no tuvieron...* Reproducimos ambas versiones:

... (personas que históricamente no tuvieron el lugar que merecían, por discapacidad física o intelectual, víctimas de bullying, personas con diversidad sexual o de género...) ...

... (**personas que históricamente, por discapacidad física o intelectual, no tuvieron el lugar que merecían[:]** víctimas de *bullying*, personas con diversidad sexual o de género...) ...

Según la normativa, “se escriben dos puntos ante enumeraciones de carácter explicativo, es decir, las precedidas de un palabra o grupo sintáctico que comprende el contenido de los miembros de la enumeración, y que constituye su elemento anticipador”. Por ejemplo: *Ayer me compré dos libros: uno de Carlos Fuentes y otro de Cortázar (Ortografía... 2010: 358).*

4) Para el anglicismo *bullying*, existen dos posibilidades: escribirlo en cursiva o sustituirlo por *acoso escolar*. Reproducimos las tres versiones:

... víctimas de **bullying**, personas con diversidad sexual...

... víctimas de *bullying*, personas con diversidad sexual...

... víctimas de **acoso escolar**, personas con diversidad sexual...

Según la normativa, las comillas “se emplean frecuentemente para indicar que una palabra o expresión es impropia, vulgar, procede de otra lengua o se utiliza irónicamente o con sentido especial”. Además, “es posible la escritura de cursiva en lugar de comillas” (*Ortografía...* 2010: 382 y 383). Por su parte, el *Diccionario panhispánico de dudas* (en línea) recomienda sustituir *bullying* por *acoso escolar*.

Nota: La dirección es esta: <https://www.rae.es/dpd/bullying>

Hechos los cuatro cambios, reproducimos las tres versiones:

Sus creadores, Emma Torres y Enrique Villena, contagian a través de modelos muy especiales (personas que históricamente no tuvieron el lugar que merecían, por discapacidad física o intelectual, víctimas de bullying, personas con diversidad sexual o de género...) libertad, autenticidad y empatía.

Sus creadores, Emma Torres y Enrique Villena, contagian, a través de modelos muy especiales (personas que históricamente, por discapacidad física o intelectual, no tuvieron el lugar que merecían: víctimas de *bullying*, personas con diversidad sexual o de género...), libertad, autenticidad y empatía.

Sus creadores, Emma Torres y Enrique Villena, contagian, a través de modelos muy especiales (personas que, históricamente —por discapacidad física o intelectual—, no tuvieron el lugar que merecían: víctimas de *bullying*, personas con diversidad sexual o de género...), libertad, autenticidad y empatía.

Sin embargo, persiste el problema del extenso inciso situado entre el verbo y su complemento directo. Por tanto, con un cambio de orden —y a partir de la versión que proponemos—, vamos a acercar los complementos directos a **contagian**, con alguna otra adaptación de puntuación. Compárense ambas versiones:

Sus creadores, Emma Torres y Enrique Villena, **contagian**, a través de modelos muy especiales (personas que históricamente, por discapacidad física o intelectual, no tuvieron el lugar que merecían: víctimas de *bullying*, personas con diversidad sexual o de género...), **libertad, autenticidad y empatía**.

Sus creadores, Emma Torres y Enrique Villena, **contagian libertad, autenticidad y empatía** a través de modelos muy especiales: personas que históricamente, por discapacidad física o intelectual, no tuvieron el lugar que merecían (víctimas de *bullying*, personas con diversidad sexual o de género...).

